



Comité de Compras y Licitaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-01-2023

ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA, READECUACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE JÁNICO Y PALACIO DE JUSTICIA DE BOCA CHICA.

DIRIGIDO A MIPYMES

02 DE MARZO DE 2023



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para la **ADECUACIÓN DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA, READECUACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE JÁNICO Y PALACIO DE JUSTICIA DE BOCA CHICA, dirigido a MIPYMES**, referencia: **CP-CPJ-01-2023**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los interesados en participar en la presente comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Licitaciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencia y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 007, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), así como las siguientes:

1. Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
2. Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil seis (2006).



3. Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública de fecha catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012).
4. Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a las certificaciones de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

Lote	Certificación de apropiación presupuestaria Mov. Núm.	Fecha	Localidad	Monto
1	23740	01/02/2023	Adecuaciones distintas áreas del palacio de justicia de La Romana.	RD\$900,000.00
2	23744	01/02/2023	Readecuación de juzgado de paz de Jánico.	RD\$5,800,000.00
3	24924	21/02/2023	Readecuación palacio de justicia de Boca Chica.	RD\$3,000,000.00
Total General				RD\$9,700,000.00

5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. NORMATIVAS QUE RIGEN LA MATERIA

De acuerdo con lo estipulado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el proceso constructivo debe respetar los siguientes reglamentos técnicos que regulan a nivel nacional la construcción de las obras en el área de la ingeniería, arquitectura y ramas afines. Así como también



lineamientos, de la Política de Igualdad para las personas con discapacidad y normas internacionales.

Numeración	Título
R-003	Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. 2da Edición. Parte I
R-004	Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras. (Decreto 232-17, deroga el Decreto No. 670-10)
R-008	Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones. (Decreto No. 572-10)
R-009	Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones
R-010	Recomendaciones Provisionales para la Instalaciones Eléctricas en Edificaciones. Parte II.
R-027	Reglamento para Diseño y Construcción de Edificios en Mampostería Estructural. (Decreto No. 280-07)
R-033	Reglamento para Diseño y Construcción de Estructuras en Hormigón Armado. (Decreto No. 50-12)
ACI-301	Especificaciones para concreto estructural en edificaciones.
ACI-302	Guía para construcción de losas y pavimentos de concreto.
ACI-308	Prácticas estándares para el curado de concreto.
ACI-318 M	Códigos de construcción para concreto estructural.

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de agosto del 2000.

Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, de acuerdo con el código de trabajo y reglamentaciones vigentes laborales.

7. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante. Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Lote(s)	Localidades	Duración de los trabajos
1	Adecuaciones distintas áreas del palacio de justicia de La Romana.	Máximo seis (6) semanas



Lote(s)	Localidades	Duración de los trabajos
2	Readecuación de juzgado de paz de Jánico.	Máximo nueve (9) meses
3	Readecuación palacio de justicia de Boca Chica.	Máximo sesenta (60) días laborables.

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 LOTE 1 - ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA.

LOTE 1: ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA.

A- Tribunal Colegiado

- Desinstalación y/o Desmontes de lámparas 2x4 y/o 2x2 Existentes
- Suministro e instalación de Salidas de Datas
- Suministro e instalación Tomacorrientes 110 v Polímero Color blanco
- Suministro e Instalación de Lámparas parabólicas de plafón 2x2 con tubos LED T8, de 18w 24", 800LM, 4000K, 120-277VAC con certificación UL
- Suministro y aplicación de pintura Satinada (Blanco Colonial 966) sin olor, 2 manos (incluye preparación de superficie).
- Suministro e Instalación de Plafon Nuevo 2" x 2" x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal, Angulares, Maint Tee y CrossTee)
- Mantenimiento y Pintura de Puertas de madera existentes.
- Limpieza continua y final.

B- Sala de Audiencias Cámara Penal 2do Nivel

- Desinstalación de Estrado existente (incluye plataforma) para posterior instalación
- Demolición de pisos de cerámicas existentes (incluye mortero) con equipo (taladro)
- Desmonte de zócalos de cerámicas existentes
- Desinstalación y/o Desmontes de lámparas 2x4 y/o 2x2 Existentes
- Suministro e Instalación de Pisos de Porcelanato 0.60m x 0.60m en tonos claros, esmaltado de alto tránsito
- Suministro e Instalación de zócalos de Porcelanatos
- Suministro y aplicación de pintura Satinada (Blanco Colonial 966) sin olor, 2 manos (incluye preparación de superficie)
- Mantenimiento y Pintura de Puertas de madera existentes
- Mantenimiento y Pintura de Bancos de madera existentes
- Mantenimiento e instalación de Estrado en caoba existente
- Mantenimiento y Pintura de Muebles de Estrado de madera existentes
- Suministro, confección e instalación de Plataforma de Estrado (estructura en pino tratado y superficie de hidrófugo)

- Suministro e Instalación de Lámparas parabólicas de plafón 2x2 con tubos LED T8, de 18w 24", 800LM, 4000K, 120-277VAC con certificación UL
- Instalación de Pisos de Cerámicas 33,5 cm x 33,5 cm en Área de Pasillo del 2do Nivel (Se utilizarán Aproximadamente 16 piezas del piso existente de la Sala de Audiencia)
- Instalación de zócalos de Cerámicas en Área de Pasillo del 2do Nivel (se utilizarán algunas piezas del piso existente de la Sala de Audiencia)
- Limpieza continua y final (dejar el área limpia y recogida al final de cada jornada de trabajo).

Especificaciones Técnicas:

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de éstas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

Pintura

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinado en las paredes y techos, según especifique en los planos.

- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
 - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
 - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse. o Deberá ser de fácil aplicación.
 - Será resistente a la acción de la intemperie.
 - Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
 - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
 - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
 - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
 - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- Requisitos de preparación de metales:
 - Remover residuos de soldaduras.
 - Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes.
 - Remover grasa o aceite con solventes recomendados por el fabricante de la pintura.
 - Limpiar y lijar toda la superficie.
 - Aplicar imprimación inmediatamente terminada la preparación, si la superficie preparada se dejar amanecer a la intemperie deberá repetir el proceso de limpieza.
- Requisitos de aplicación de pinturas:
 - **Muros y Techos:** Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte práctico los medios antes indicados.
 - **Metales:** Antes de aplicar la capa de acabado, remover polvo o cualquier residuo usando aire a presión o cepillo de cerdas suaves. Aplicar pintura empleando compresor y pistola.
- **Tiempo/Modalidad de Ejecución de la Obra:**

El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **seis (6) semanas**.

- **Horario para la ejecución de la obra**

- Lunes a viernes: 8:00 am –5:00 pm
- Lunes a viernes: 5:00 pm –11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana)
- Sábados y domingos: 8:00 am –5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana).

Notas:

- Las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de La Romana.
- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de La Romana.

9.1.1 FOTOS DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA ROMANA



Tribunal Colegiado



Piso Sala Audiencia Cámara Penal



Piso Pasillo 2do Nivel



Sala Audiencia Cámara Penal 2do Nivel

9.2 LOTE 2 - READECUACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE JÁNICO.

LOTE 2: READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE JÁNICO.

Descripción de Actividades:

Preliminares

- Desmantelamiento y demolición de todas las estructuras e instalaciones existentes (Techo de zinc, muros de bloques, madera y playwood, instalaciones eléctricas y sanitarias, puertas y ventanas, torta de piso, acera y contén, etc).
- Traslado y bote de escombros resultantes de la demolición, desde el lugar inicial al punto de acopio
- y desde el punto de acopio al lugar donde se botará.

Movimiento de Tierra

- Excavación de terreno natural con retroexcavadora.
- Bote de material resultante de la excavación.
- Suministro, regado, nivelado y compactado de relleno de reposición (Caliche) con compactador manual previo y sobre la losa de cimentación.

Hormigón Armado

- Confección de losa de cimentación (Platea) con un espesor de H:0.30 m, refuerzo estructural superior e inferior de $\varnothing 1/2'' @ 0.20$ m y Hormigón Armado industrial de planta de 240 kgs/cms² a 28 días. (Incluye el suministro de los materiales)
- Confección de muro de Hormigón Armado E=0.25 m EST longitudinal $3/8'' @ 0.15$ m Y $1/2'' @ 0.20$ m A.C. Grapas $3/8'' @ 0.20$ m Hormigón Industrial 240Kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de muro de Hormigón Armado E=0.25 m EST longitudinal $3/8'' @ 0.15$ m Y $1/2'' @ 0.20$ m A.C. Grapas $3/8'' @ 0.20$ m Hormigón Industrial 240 Kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de muro de Hormigón Armado E=0.25 m EST longitudinal $3/8'' @ 0.15$ m Y $1/2'' @ 0.175$ m A.C. Grapas $3/8'' @ 0.20$ m Hormigón Industrial 240 Kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de torta de piso de hormigón armado, espesor de 10 cm, malla electrosoldada D=2.3 mm 10X10 cm. Hormigón 210 Kg/cm², con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de columnas de hormigón armado con una dimensión 20x20 cm y un refuerzo de 4 $\varnothing 1/2''$ - EST $3/8'' @ 0.10$ m. Hormigón Industrial 240kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de columnas de hormigón armado con una dimensión 20x30 cm y un refuerzo de 6 $\varnothing 1/2''$ - EST $3/8'' @ 0.10$ m. Hormigón Industrial 240kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de columnas de hormigón armado con una dimensión 20x45 cm y un refuerzo de 8 $\varnothing 1/2''$ - EST $3/8'' @ 0.10$ m. Hormigón Industrial 240kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de vigas de amarre, dimensión de 20x40 cm. Estribos $\varnothing 3/8'' @ 20$ cm, acero longitudinal 7 $\varnothing 1/2'' + 2 \varnothing 3/8''$. Hormigón Industrial. 240 Kg/cm². (Incluye el suministro de los materiales)
- Confección de dinteles con una dimensión de 20x20 cm, acero longitudinal de 4 $\varnothing 3/8''$, estribos $3/8'' @ 20$ cm, hormigón 1:2:4, con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de dinteles con una dimensión de 20x40 cm, acero longitudinal de 4 $\varnothing 3/8''$, estribos $3/8'' @ 20$ cm, hormigón 1:2:4, con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de losa de techo de hormigón armado con un espesor de 12 cm, refuerzo de $\varnothing 3/8'' @ 25$ cm en ambas direcciones. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de losa de techo de hormigón armado con un espesor de 15 cm, refuerzo de $\varnothing 3/8'' @ 25$ cm en ambas direcciones. (Incluye el suministro de los materiales).

- Confección de acera, Torta de piso Hormigón Armado, espesor de 10cm, Malla Electrosoldada D2.3 mm 10X10 cm, Frotado, Hormigón 1:2:4 con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de contén pulido de h = 20 cm y b=0.50 cm - hormigón 1:2:4 con ligadora. (Incluye el suministro de los materiales y la pintura).
- Confección de rampa para discapacitados en acera. (Incluye el suministro de los materiales y pintura). Ver detalles en plano.

Muros de Mampostería

- Suministro y colocación de muro en bloques de 8" con bastones Ø 3/8" @ 0.60 m con serpentinas 2 Ø 3/8" @ 0.60 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero 1:3 en juntas.
- Suministro y colocación de muro en bloques de 8" con bastones Ø 3/8" @ 0.20 m con serpentinas 2 Ø 3/8" @ 0.40 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero 1:3 en juntas.
- Suministro y colocación de muro en bloques de 6" con bastones Ø 3/8" @ 0.60 m con serpentinas 2 Ø 3/8" @ 0.60 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero 1:3 en juntas.
- Suministro y colocación de muros en bloques para antepecho de 6" con bastones Ø 3/8" @ 0.60 m con serpentinas 2 Ø 3/8" @ 0.60 m de altura. Hormigón 1:3:5 en cámaras. Mortero 1:3 en juntas

Terminación de Superficies

- Colocación de fraguache con llana en losa, vigas, muros y columnas. Mortero 1:4, 1.50mm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, interior. Mortero 1:4, espesor: 1.75cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, exterior. Mortero 1:4, espesor: 2.00cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Terminación de cantos y mochetas. Mortero 1:4. (Incluye el suministro de los materiales).
- Confección de fino de techo. Mortero 1:3. Espesor promedio de 5 cm. (Incluye el suministro de los materiales). Confección de Zabaleta. Mortero 1:3.

Instalaciones Eléctricas

- Suministro y colocación tuberías eléctricas previo a plataforma de piso. Ver especificaciones en los planos.
- Suministro y colocación de tubería eléctrica en muros. Tubo ½"x19' PVC SDR-26
- Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Roceta de porcelana color blanco. Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de tecnopolímero color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación de interruptor rectangular triple de tecnopolímero color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación de interruptor rectangular 3 way sencillo de tecnopolímero color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.

- Suministro e instalación de tomacorriente doble de tecnopolímero color blanco, capacidad de 15^a y 20A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro y colocación de salidas de telecomunicación doble - voz y data. Accesorio de tapa ciega rectangular color blanco. Incluye salida con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y alambre dulce no.18 para sondeo.
- Suministro e instalación de acometida de data (Tubería de EMT 2", registros de 12" x 12" x 6, abrazaderas EMT 2", conectores rectos de 2" y doble tubería en bx de 1").
- Suministro e Instalación de acometida eléctrica general. Ver especificaciones en planos.
- Suministro y colocación de panel de distribución de 24 espacios (incluye breakers de 15 y 20A). Certificación UL. Ver especificaciones en planos.
- Suministro y colocación de Alambre #12 TW para instalaciones eléctricas varias.
- Suministro y colocación de canalización para instalación de aires acondicionados (Incluye salida de drenaje, salida de conducción eléctrica y salida de tuberías de cobre).
- Suministro de Bombillos Led A60/9W/E27/720LM/4500K.

Instalaciones Sanitarias

- Suministro y colocación tuberías de agua potable y residual previo a plataforma de piso. Ver especificaciones en los planos.
- Suministro y colocación de tuberías de agua potable y residual en muros. Ver especificaciones en los planos.
- Suministro e instalación de llave de chorro, rosca manguera 1/2", acabado bronce, con maneral de orejas. Incluye la salida.
- Suministro e instalación de inodoro de tanque con tapa, de una pieza color blanco en porcelanato, taza elongada y botón push, capacidad de tanque de 4.8 litros. Incluye salida.
- Suministro e instalación de lavamanos ovalado empotrado en pared sin pedestal. Sifón metálico de 1-1/4" con acabado cromado y boquilla con cola metálica con acabado cromado tipo push con rebosadero. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación.
- Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos en acero inoxidable de 1 hoyo, color plateado, enroscado de 3/8", tipo de manija en palanca y consumo de agua de 1.2 GPM.
- Suministro e instalación de fregadero sencillo cuadrado en acero inoxidable de 0.45x0.45m, con una profundidad de 0.20 m sin hoyo para mezcladora, color plateado y acabado pulido, instalación bajo tope. Mezcladora monomando de acero inoxidable para fregadero, tipo de cierre en palanca, color plateado y acabado pulido. Sifón rígido para fregadero de PVC color blanco de 1 ½".
- Suministro e instalación de desagüe de piso cuadrado con rejilla cromada para salida de 2", acabado en acero inoxidable. Incluye sifón PVC para drenaje de 2".
- Confeción de registro sanitario (CI) con una dimensión de 70x70x70 cm, en caliche. Bloques de hormigón de 6", refuerzo de Ø 3/8" @0.20. Hormigón 1:3:5 ligado a mano en piso y losa, Mortero 1:3. (Incluye excavación a mano).
- Confeción de trampa de grasa con una dimensión de 1.00x1.00x1.00 m, en caliche. Bloques de hormigón de 6", refuerzo de Ø 3/8" @0.20. Hormigón 1:3:5 ligado a mano en piso y losa, Mortero 1:3. (Incluye excavación a mano).
- Suministro e instalación de tinaco de 500 galones. (Incluye plataforma para tinaco y materiales para la instalación).

Revestimiento de piso y muros

- Suministro y colocación de piso en porcelanato liso de alto tráfico en tonos claros de 60x60cm, juntas de 3 mm, derretido en juntas de tonos claro, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro y colocación de zócalos de porcelanato, dimensión de 0.07x60 cm con tonos claros igual al piso y juntas de 3 mm, derretido en juntas de tonos claro, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro y colocación de piso en porcelanato de alto tráfico antideslizante color gris de 30x30cm, juntas de 2 mm, derretido en juntas color gris, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro y colocación de porcelanato para muros color blanco mate de 30x30cm, juntas de 2 mm, derretidos en juntas color blanco. Para una altura de 210 cm.

Pintura

- Suministro y aplicación pintura satinada interior/ exterior en muros, columnas, vigas y techos. 2 manos. Ver especificación de colores en el plano.

Puertas y Ventanas

- Confección y colocación de ventanas salomónicas de aluminio color blanco según detalles en planos.
- Confección y colocación de ventanas corredera de aluminio, acabado blanco, vidrio laminado de seguridad de 6 mm. Ver detalles en tabla de puertas y ventanas.
- Suministro e instalación de puerta nueva en polimetal color madera, con una dimensión de 0.80x2.10m y 0.90x2.10m con marco. Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, acabado satinado color níquel.
- Confección y colocación de puertas de roble con paneles de cristales según detalle y marcos. H = 210 cm, a = 100 cm. Incluye cerradura, tipo de manija en palanca con llave, acabado satinado color níquel.
- Suministro y colocación puerta plegable de pvc. Ver detalle en tabla de puertas y ventanas.

Herrería

- Confección e instalación de puertas de hierro negro en barras de 1/2" lisas. Pintura anticorrosiva color negro.
- Confección e instalación de protectores de ventanas en barras de hierro negro de 1/2" lisas. Pintura anticorrosiva color negro.
- Suministro e instalación de barras de apoyo para baños en acero inoxidable de 24" de longitud y 1 ½" diámetro de barra, acabado satinado color plateado con cubre faltas.

Misceláneos

- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 5kg, armadas con "tejido no tejido" de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Se usarán colores con tonos Claros (blanco o gris) en techo.
- Confección de bases en hormigón para astas de banderas.
- Suministro y colocación de astas para banderas. Tubos redondos galvanizados de 2".
- Suministro e instalación de muro de sheetrock, a dos caras, con insolación acústica (fibra de vidrio, incluye estructura). Plancha de Yeso 1/2" x 4 x 8 pies.

- Confección, suministro e instalación de gabinetes de piso y pared en piezas de soporte de madera comprimida de M.D.F Hidrófugo de 2x2", revestidas en melamina de 0.08 mm en todas sus caras vistas. Ver detalles en planos.
- Suministro e instalación de tope para cocina de sobre poner, con reengruese de 2cm en bordes y salpicadero de 10 cm, fabricado en cuarzo de color gris clásico o similar, debidamente sellado y encerado.
- Suministro e Instalación de dispensador de papel higiénico jumbo de acero inoxidable, acabado satinado color plateado, rollo de 9" con núcleo de 2.5" para montaje en pared, con cerradura.
- Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido manual en acero inoxidable de 1000 ML, acabado satinado color plateado, funcionamiento por pulsador con botón grande, cerradura y visor de nivel, montaje en pared y modelo vertical.
- Suministro e instalación de dispensador de rollos de papel toalla para manos en acero inoxidable con acabado satinado color plateado, montaje en pared.
- Suministro e instalación de espejo plano rectangular de 0.70x1.00 m y 5 mm de espesor, sin marco, con canto pulido y sujetadores para pared de acero inoxidable no visibles.
- Suministro y confección de counter de entrada según detalles en planos.
- Suministro y colocación de paneles fabricados en madera sintética (WPC) de alta resistencia en muros exteriores, con una apariencia similar a la madera natural. Ver especificaciones en planos.
- Suministro y regado de grava 1/4" en patio.
- Limpieza constante y final.

Especificaciones Técnicas:

- Los trabajos de demolición deberán ser planeados y ejecutados únicamente bajo la supervisión de una persona competente.
- Durante las labores de demolición, se deberá garantizar la seguridad de los trabajadores respecto al riesgo de caídas, tanto individual como colectivamente y respecto al riesgo de proyección de objetos y materiales.
- Todo el material proveniente del movimiento de tierra (excavaciones) y que no sea necesario para la obra, es propiedad del contratista y deberá sacarlo fuera del sitio de la construcción a la mayor brevedad posible.
- El material resultante de las excavaciones se colocará a una distancia tal que no permita que ocurran derrumbes de la excavación.
- Deberán usarse métodos apropiados de compactación que permitan conseguir una densidad de por los menos 95% del máximo de densidad.
- El refuerzo debe ser de tipo estructural de alta resistencia y que cumpla con los requerimientos de la normativa y de acuerdo con lo especificado en los planos.
- Las varillas de acero que se usaran en todos los elementos de hormigón armado serán rectas, limpias, sin fisuras ni placas de óxido, con un esfuerzo de fluencia indicado en los planos estructurales y su almacenamiento y cuidado es responsabilidad del contratista mientras dure la obra.
- Todo el hormigón de la obra será preparado en plantas suplidoras (Hormigón Industrial) y tendrá una resistencia mínima según especificaciones del diseño estructural. Solo será permitido el uso de ligadora mecánica o a mano para trabajos menores.
- Los encofrados deben ser metálicos y/o de madera. Deben estar en buen estado y buenas condiciones.
- En caso de lluvia durante el vaciado de concreto se procederá a proteger las obras; si la intensidad de la lluvia es considerable y se observa arrastre de partículas de hormigón, se tendrá que detener los trabajos.

- Los bloques para usarse para la construcción de los muros serán de hormigón prensado y vibrado; tendrán las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones. Serán de buena calidad, tamaño, textura uniforme y con aristas bien definidas.
- Los bloques serán colocados en hiladas horizontales, con espesor uniforme; las juntas verticales deberán quedar aplomadas y las horizontales a nivel (ángulos rectos).
- Toda la instalación eléctrica se sujetará a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.
- La obra eléctrica deberá estar dirigida por un técnico competente que estará encargado, juntamente con el contratista, de que sea realizada de acuerdo con las normas y reglamentos eléctricos vigentes y de que el material o equipo eléctrico a utilizar sea nuevo, sin uso y de la calidad especificada.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación de agua potable deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas.
- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en las especificaciones técnicas; serán del tipo y características especificadas.
- Las pendientes de los pisos deberán realizarse hacia las puertas de salida. En piso de baños y cocinas tendrán pendientes que conduzcan al desagüe.
- Las piezas que se utilicen de porcelanato serán de calidad comercial, nuevas, con sus bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea y compactada y de color uniforme.
- El corte de las piezas de porcelanato y/o cerámicas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar las aristas con un corte perfecto.
- En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. El porcelanato no tendrá dientes ni estarán ahuecadas.
- Para la colocación del porcelanato es necesario el uso de separadores. Las juntas verticales y horizontales deben coincidir en todos los pisos y paredes.

Tiempo/Modalidad de Ejecución de la Obra:

- El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **nueve (9) meses**.

Lugar de ejecución de la obra

- Juzgado de Paz de Jánico, calle Federico Pichardo esquina calle Manuel de Jesús Hernandez, Jánico, Santiago.

Horario para la ejecución de la obra

- Lunes a domingos: 8:00 am – 5:00 pm

Nota: Para otros horarios debe coordinar con la Dirección de Infraestructura Física.

9.2.1 FOTOS DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL JUZGADO DE PAZ DE JÁNICO



9.3 LOTE 3 - READECUACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE BOCA CHICA.

LOTE 3: READECUACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE BOCA CHICA.

Impermeabilización

- Demolición de muros de block de 8".
- Retiro de fino de techo existente.
- Retiro de lona asfáltica existente.
- Confección de cantos.
- Confección de Zabaleta.
- Pañete en antepecho.
- Suministro y confección de bajante pluvial en tubería 2", rejilla de desagüe para techo (Incluye materiales gastables, mano de obra y actividades relacionadas).
- Confección de canaletas en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo.
- Bote de escombros (Incluye bote y acarreo interno).
- Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo.
- Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales).
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color gris claro.

Baños

- Desmonte de inodoros existentes.
- Desmonte de lavamanos existentes.
- Demolición de cerámica de pisos existente.
- Demolición de cerámica de pared existente.
- Demolición de muro de block existente, e=0.15 m.
- Desmonte de puertas existentes.
- Desmonte de plafón existente, incluye estructura.
- Desmonte de lámparas existentes.
- Cierre de hueco de puerta (0.80x2.40m) con muro de block de 6", espesor de muro de 0.15 m, incluye refuerzo y terminación de la superficie.
- Cierre de hueco de pasillo (0.80x2.50m) con muro de block de 8", espesor de muro de 0.20 m, incluye refuerzo y terminación de la superficie.
- Suministro e instalación de piso en porcelanato de alto tráfico antideslizante color gris oscuro de 60x60cm, juntas de 2 mm, derretido en juntas color gris, incluye el mortero y la preparación de la superficie.
- Suministro e instalación de porcelanato para muros color blanco mate de 30x60cm, juntas de 2 mm, derretidos en juntas color blanco. incluye el mortero y la preparación de la superficie. H= 3 m.
- Suministro e instalación de inodoro de tanque con tapa de caída lenta, de una pieza color blanco en porcelana, taza elongada y botón push, capacidad de tanque de 4.8 litros. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación. Incluye salidas.
- Suministro e instalación de lavamanos ovalado empotrado en muro, pieza color blanco en porcelana, antimanchas de un hoyo con rebosadero. Sifón metálico de 1-1/4" con acabado cromado y boquilla con cola metálica con acabado cromado tipo push. Incluye todas las piezas y materiales necesarios para la instalación. Incluye salidas.
- Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos en acero inoxidable de 1 hoyo, color plateado, tipo de manija en palanca y consumo de agua de 1.2 GPM. Incluye salida.
- Suministro e Instalación de dispensador de papel higiénico jumbo de acero inoxidable, acabado satinado color plateado, rollo de 9" con núcleo de 2.5" para montaje en pared, con cerradura.
- Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable de 1000 ML, acabado satinado color plateado, funcionamiento por pulsador con botón grande, cerradura y visor de nivel, montaje en pared y modelo vertical.
- Suministro e instalación de dispensador de rollos de papel toalla para manos en acero inoxidable con acabado satinado color plateado, montaje en pared.
- Suministro e instalación de desagüe de piso cuadrado con rejilla cromada para salida de 2", acabado en acero inoxidable. Incluye sifón PVC para drenaje de 2" y salidas.
- Suministro e instalación de lámparas led paneladas de plafón 2x2', 40 w, certificación UL, luz blanca 6500k 100/277v, 4000LM.
- Suministro e Instalación de Plafón 2x2'x7mm vinyl yeso color blanco. Incluye estructura en metal (Angulares, Maint Tee y Cross Tee).
- Suministro e instalación de espejo plano rectangular de 0.70x1.00 m y 5 mm de espesor, sin marco, con canto pulido y sujetadores para pared de acero inoxidable.
- Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de tecnopolímero color blanco. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo 1/2" PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.
- Suministro e instalación de barras de apoyo para baños en acero inoxidables de 36" de longitud y 1 1/2" diámetro de barra, acabado cromado con cubre faltas.

- Mantenimiento y reinstalación de puertas en caoba sencillas (pulimento, masillado y pintura con color similar al existente). Incluye cambio de bisagras y cerraduras en mal estado.

Pintura

- Suministro y aplicación de pintura interior satinada en pasillos y áreas afectadas (incluye preparación de superficie, resane de imperfecciones en pañete y masillado)
- Suministro y aplicación de pintura interior en techo (incluye preparación de superficie, resane de imperfecciones en pañete y masillado).
- Suministro y aplicación de pintura satinada en muros exteriores (incluye preparación de superficie, resane de imperfecciones en pañete y masillado).
- Suministro y aplicación de pintura exterior en verja perimetral (Incluye preparación de superficie y oxido rojo como base anticorrosiva).

Carpintería

- Mantenimiento de puertas en caoba sencillas (pulimento, masillado y pintura con color similar al existente). Incluye cambio de bisagras y cerraduras en mal estado.
- Mantenimiento de puertas en caoba dobles (pulimento, masillado y pintura con color similar al existente). Incluye cambio de bisagras y cerraduras en mal estado.
- Mantenimiento de estrado (pulimento, masillado y pintura con color similar al existente).
- Suministro y colocación de puerta nueva de caoba 1.00x2.10 m. Incluye cerradura.

Techos

- Retiro de plafón existente, incluye estructura.
- Retiro de lámparas en plafón existentes.
- Retiro de lámparas de superficie existentes.
- Suministro e Instalación de Plafón 2x2'x7mm vinyl yeso color blanco. Incluye estructura en metal (Angulares, Maint Tee y Cross Tee) en baños de oficinas de jueces y archivo de primer nivel.
- Suministro e instalación de fascia de techo en sheetrock.
- Suministro y colocación de Bombillo Led Dicroica IT 5W DIMMEABLE / MR16 LUZ BLANCA 6000k (ojo de buey).
- Suministro e instalación de lámparas led paneladas de superficie 2x4', 40w, certificación UL, luz blanca 6500k 100/277v, 4000LM.
- Suministro e instalación de lámparas led paneladas de plafón 2x2', 40w, certificación UL, luz blanca 6500k 100/277v, 4000LM.

Misceláneos

- Suministro y colocación de counter en madera, incluye vidrio divisor, ver detalles en planos.
- Suministro y colocación de muro en sheetrock doble cara, espesor 0.10 m.
- Baranda en acero inoxidable para rampa.
- Suministro y colocación de escalones en granito fondo blanco.
- Pulido de piso de granito (Incluye brillo y cristalizado).
- Limpieza continua y final.

Especificaciones Técnicas:

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo a las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

Revestimientos en muros

- Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.
- El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

Pintura

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.

- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinada en las paredes y techos, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
 - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
 - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
 - Deberá ser de fácil aplicación.
 - Será resistente a la acción de la interperie.
 - Será impermeable y lavable.
- Las superficies a pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
 - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
 - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
 - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
 - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.
- Requisitos de preparación de metales:
 - Remover residuos de soldaduras.
 - Lijar y suavizar uniones punzantes o cortantes.
 - Remover grasa o aceite con solventes recomendados por el fabricante de la pintura.
 - Limpiar y lijar toda la superficie.
 - Aplicar imprimación inmediatamente terminada la preparación, si la superficie preparada se dejar amanecer a la interperie deberá repetir el proceso de limpieza.
- Requisitos de aplicación de pinturas:
 - **Muros y Techos:** Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte práctico los medios antes indicados.
 - **Metales:** Antes de aplicar la capa de acabado, remover polvo o cualquier residuo usando aire a presión o cepillo de cerdas suaves. Aplicar pintura empleando compresor y pistola.

Colocación de puertas

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.

- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba de 3/8” en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

Instalaciones sanitarias

- La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.
- Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Todos los aparatos llevaran llave de paso independiente. Todas las llaves de éste tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cobre-faltas y demás accesorios de conexión.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.
- La presión mínima de prueba constante es de 7kg/cm² (100 lib/pulg²), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

Instalaciones eléctricas

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- No se usará conducto alguno con una sección menor de básica (1/2) pulgada.
- El contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario, el contratista correrá con los gastos.
- Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser de tipo SDR 26.



- No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.
- El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión.
- Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de los mismos.
- Los conductores de los sistemas de comunicación no deberán ocupar los mismos conductos que hayan sido utilizados por los conductores de los sistemas de alambrado o fuerza.
- En ningún caso se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, estos siempre se harán en las cajas de conexión instaladas para tal efecto.
- Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar conductores para facilitar la instalación dentro de los tubos conduit.
- Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
- Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos.
- La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o mínima de 1.20 m.
- Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.
- Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

Tiempo/Modalidad de Ejecución de la Obra:

- El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **sesenta (60) días laborables**.

Lugar de ejecución de la obra

- Juzgado de Paz de Boca Chica, Avenida del sur esquina calle José de Jesús Lutrino, Boca Chica.

Horario para la ejecución de la obra

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm (Actividades sin ruido).
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo).
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo).

Nota: Las actividades con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8:00 am a 5:00 pm, sin detener la operatividad).

9.3.1 FOTOS DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BOCA CHICA



10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:



- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b. Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- h. El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- i. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- j. Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- k. Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- l. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- m. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- n. Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- o. Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

- p. Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- q. Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- r. Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

Adicional a lo anterior, para la **readecuación del juzgado de paz de Jánico**, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- s. El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de esta, hasta la Recepción Definitiva.
- t. La ejecución de la construcción por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas. En los casos que estas últimas normas superen en exigencia las respectivas dominicanas se usarán las internacionales reconocidas siempre que ello vaya en beneficio del interés público.
- u. La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.
- v. El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.
- w. El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.
- x. Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos tomaran en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64- 00) promulgada por el presidente de la República Dominicana el 18 de agosto del 2000. x. Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, de acuerdo con el código de trabajo y reglamentaciones vigentes laborales.

- y. El contratista debe tener en cuenta en sus costos las instalaciones y acometidas provisionales necesarias para el desarrollo de la obra, de manera que en el campamento se debe contar con instalaciones satinarás, hidráulicas, redes eléctricas y redes de telefonía e Internet, puesto que estos servicios son primordiales para el óptimo desenvolvimiento del trabajador. Al culminar la obra el constructor debe retirar todas estas instalaciones y acometidas dejando el terreno utilizado en las condiciones iniciales en que lo encontró, labor y costo que asumirá el contratista.
- z. La maquinaria, equipo y herramientas necesarios para la óptima ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista; el cual tendrá que asumir el costo que este represente.

9.3.3 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LA OBRA

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Las superficies de los pisos deben quedar perfectamente niveladas y todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí. No serán aceptados pisos con tropezones.
- Los revestimientos en muros deben quedar perfectamente nivelados, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- Los materiales a utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	Miércoles 08 de marzo de 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el miércoles 15 de marzo de 2023 , hasta las 04:00 P.M. , por el correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Licitaciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el lunes 20 de marzo de 2023
4. Recepción de Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B”	Jueves 23 de marzo de 2023 , desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. , en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
5. Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”	Jueves 23 de marzo de 2023, a las 10:15 A.M



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Verificación y validación de ofertas técnicas	Hasta el viernes 24 de marzo de 2023
7. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas	Hasta el martes 28 de marzo de 2023
8. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Jueves 30 de marzo de 2023
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el viernes 31 de marzo de 2023
10. Recepción de subsanaciones	Hasta el martes 04 de abril de 2023 hasta las 04:00 PM.
11. Informe Definitivo de evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Hasta el martes 11 de abril de 2023
12. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	Jueves 13 de abril de 2023
13. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	Hasta el viernes 14 de abril de 2023.
14. Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”	Martes 18 de abril de 2023 a las 03:15 P.M., en el Auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.
16. Evaluación de ofertas económicas	Hasta el viernes 21 de abril de 2023
17. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas	Martes 25 de abril de 2023
18. Adjudicación	Martes 25 de abril de 2023
19. Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco (5) días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
21. Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

12. VISITA TÉCNICA (OPCIONAL)

Los oferentes, para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.



La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

13. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al *cronograma del proceso* de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 ext. 2055 / 2079

E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

Referencia: CP-CPJ-01-2023

14. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”, además, deben ser depositados en sobres separados y debidamente cerrados y sellados, en un empaque que no permita visualizar el contenido interior, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el Sobre A como en el Sobre B, tanto el original como la copia, deberán estar numeradas, selladas con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del Representante Legal en todas sus páginas.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda



SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Licitaciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **CP-CPJ-01-2023**

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2079

El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.

16. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de las ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El/la notario/a público/a actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El/la notario/a público/a actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en el sobre identificado como original.

Una vez que todos los sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el/la notario/a público/a actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los oferentes a hacer sus observaciones.

El/la notario/a público/a elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los sobres, si las hubiere.

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Licitaciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.



17. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

17.1 DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

A. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo 1)
2. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
4. Certificación MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica, además de lo anterior, deberá incluir:

7. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
9. Registro Mercantil actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
10. Nómina de Accionistas.
11. Estatutos sociales de la compañía.
12. Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.



Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

13. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
14. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
15. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado.
16. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.
17. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
18. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

Lote 1: Adecuaciones distintas áreas del palacio de justicia de La Romana:



1. Listados de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
2. Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
3. Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a **seis (6) semanas, tiempo estimado de la duración de la obra.**

Lote 2: Readecuación de juzgado de paz de Jánico:

1. Listados de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
2. Cronograma firmado por el representante legal y sellado que cumpla con el tiempo de ejecución establecido no mayor a **nueve (9) meses.**
3. Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.) donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
4. Perfil del ingeniero/arquitecto responsable de la obra que demuestre mínimo cinco (5) años de experiencia en construcciones civiles. Debe incluir carnet del Colegio Dominicano de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores, (CODIA) donde evidencia que es ingeniero o arquitecto.

Lote 3: Readecuación de palacio de justicia de Boca Chica:

1. Listado de cantidades firmado por el representante legal y sellado.
2. Cronograma firmado por el representante legal y sellado. que cumpla con el tiempo de ejecución establecido no mayor a sesenta (60) días laborables.
3. Mostrar evidencia (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc), donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles.
4. Garantía mínima de cinco (5) años para la impermeabilización.
5. Muestra física y ficha de especificaciones técnicas de la lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color gris claro.

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados luego de agotada la fase de subsanación según aplique, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

18. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)**, en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS



transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de las obras/servicios ofertados.**

2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.
3. Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
4. Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

Nota 1: Incluir de forma digital el presupuesto en formato editable (Excel).

Nota 2: Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

19. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.



Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios.

En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “**Cumple/ No Cumple**”.

20.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.1.A
Documentación Financiera	<p>El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores:</p> <p>a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$</p> <p>Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0</p> <p>Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).</p>	Conforme documentación requerida en el numeral 17.1.B
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.C
Documentación Económica	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 18

21. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso

mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

22. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.



Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

23. ERRORES NO SUBSANABLES

1. Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica “Sobre B” son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos (suma, resta, multiplicación, división).
2. La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica o la inclusión de éste en el Sobre B. El no transparentar el ITBIS según aplique. Falta de Firma del Oferente.
3. La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del Sobre A.
4. Cualquier información incluida en el Sobre A, que refiera el monto de la oferta.
5. Muestras de los bienes ofertados.

24. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.



La adjudicación será decidida por **lote** a favor del/los oferente(s) cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas de técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) presente el menor precio.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

26. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

27. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

No podrán participar como Oferentes en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que en encuentren dentro del Régimen de Incompatibilidades establecido artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y en el artículo 12 del Reglamento de Compras y



Contrataciones del Poder Judicial, así como aquellas que se verifiquen en el ordenamiento jurídico aplicable.

28. DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Al momento de participar en este proceso, los oferentes deben demostrar, y subsidiariamente declaran que:

- a) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- c) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Pliegos de Condiciones;
- d) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país;
- e) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- f) Que ni ellos ni su personal directivo hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

29. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición

del Consejo del Poder Judicial. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.



30. GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Términos de Referencia el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

31. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos términos de referencia, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

31.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

31.2 SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras.

31.3 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.



3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

31.4 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los equipos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

32. TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

32.1 INCUMPLIMIENTOS LEVES

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

32.2 INCUMPLIMIENTOS GRAVES

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

32.3 INCUMPLIMIENTOS GRAVÍSIMOS

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

33. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:



1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

34. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía que consistirá en Póliza de Fianza o Garantía Bancaria de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del Poder Judicial.

35. CONDICIONES / FORMA DE PAGO

- a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%)**, luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- b) El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30) días** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
 - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
 - El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
 - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.



36. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

37. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.



Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley núm. 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

38. ANEXOS.

1. Formulario Información sobre el Oferente (Anexo 1).
2. Formulario Presentación de Oferta (Anexo 2).
3. Formulario Oferta Económica.
4. Formulario Declaración Jurada
5. Partidas presupuestadas.
6. Planos

Términos de referencias aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 de inicio del expediente, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).